

AÑO 2021



Nº Entrada: 424/2021

Expediente: CD-171-B-2021

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones diseñadas para el Área de Salud Mental.

Neuquén, 31 mayo de 2021



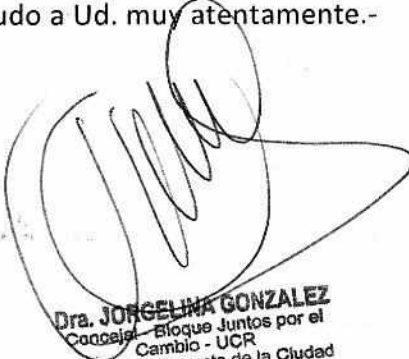
A la Presidenta del Concejo Deliberante

Sra. Claudia Argumero

S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El sufrimiento psíquico que produce en las personas, la pandemia COVID-19

CONSIDERANDO:

Que el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, o a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis.

Que al temor de contraer el virus en una pandemia como la de COVID-19, se suma el impacto de los importantes cambios en nuestra vida cotidiana provocados por los esfuerzos para contener y frenar la propagación del virus.

Que la pandemia de COVID-19 ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales del 93% de los países del mundo, en tanto que aumenta la demanda de atención de salud mental, según un nuevo estudio de la OMS.

Que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos y el miedo están generando o agravando trastornos de salud mental.

Que muchas personas han aumentado su consumo de alcohol o drogas ilegales; por lo que sufren crecientes problemas de insomnio y ansiedad.

Que han aumentado los factores de riesgo de suicidio y las muertes por suicidio.

Que es necesario elaborar políticas públicas tendientes a minimizar el sufrimiento psíquico producido por la pandemia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

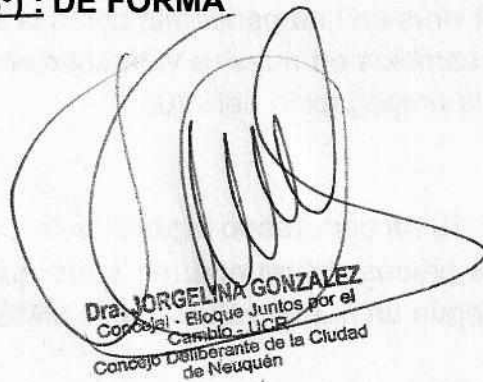
COMUNICACIÓN

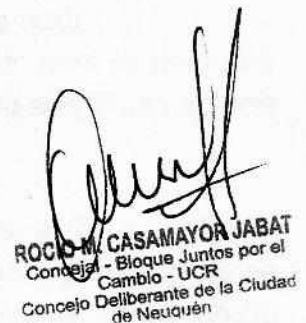
ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a través del Órgano Ejecutivo Municipal, informe sobre las estrategias diseñadas con el objetivo de minimizar posibles daños en el Área de Salud Mental.

ARTÍCULO 2º) : SOLICITASE al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, por medio del Órgano Ejecutivo Municipal informe:

- 1- Profesionales abocados a trabajar en el área de Salud Mental.
- 2- Objetivos para abordar la pandemia COVID19, en corto y largo plazo, desde dicha área.
- 3- Estadísticas de enfermedades mentales frecuentes, en relación a la pandemia COVID19.
- 4- Estadística de pacientes que requieren internación en Centro de Salud Mental, desde que inició la pandemia COVID19.

ARTÍCULO 3º) : DE FORMA


Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO N°		45602	
Fecha	31/05/21	Folios	02
		hora	12:00
Firma	Verso		
Dirección General Legislativa			

31/05/2021		ENTRADA N° 424/2021	
Ingresado en la fecha		para su tratamiento y	
consideración		Nota N°	
Región		Meso	
Firma		Rocio	
		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

03/06/2021		Ordinaria	
Por disposición del C. Deliberante Sesión			
N° 09/21			
Pase a la Comisión			
Dirección Gral. Legislativa			